

Las “desviaciones” de una fiesta de nación: el 7 de agosto en Colombia

“Por solo mirar la batalla, dejamos de ver la nación”

Marcos González Pérez. Historiador.

margonza1marcos@gmail.com

(Versión cerrada el 30 de mayo de 2019)

Introducción

En Colombia se escenifican cada año alrededor de 4030 fiestas de diversa tipología, entre las cuales están las nominadas de *Nación*. En el calendario oficial aparecen: 20 de julio, día de la independencia, 7 de agosto, batalla de Boyacá, 12 de octubre, día de la raza y 11 de noviembre, independencia de Cartagena.

Sin embargo, pese a referenciar sucesos tan importantes, estas conmemoraciones son las menos asumidas socialmente, salvo la del 11 de noviembre, dado que a principios del siglo XXI, se creó en Cartagena un comité que lidera un proceso comunitario por la “revitalización de las fiestas de independencia”.

Así, fechas y sucesos como el 20 de julio, considerado como el día en que se inicia el proceso de independencia neogranadina, no es compartido como fiesta fundacional de nación por algunos sectores de la población, bajo el argumento de que existen otros acontecimientos históricos más representativos. Algunos sostienen, por ejemplo, que el 11 de noviembre, independencia de Cartagena, o 1809, revolución de Casanare, o el 11 de julio de 1810, promulgación del Acta revolucionaria del Socorro, entre otros, son sucesos y datos más memorables que bien podrían considerarse como verdaderos acontecimientos fundacionales en el proceso de formación de la nación colombiana.

No obstante, nuestra orientación conceptual está relacionada con el criterio según el cual las fiestas de nación pensadas, de acuerdo con Amalvi Christian, como “grandes datos que evocan sucesos memorables”¹ son inventadas desde “arriba” en el marco de lo que se considera la producción de unos imaginarios de nación², y generalmente son decretadas

¹ AMALVI, Christian, “Le 14 Juillet” en NORA, Pierre, Les Lieux de mémoire, Tome La République, Gallimard, Paris, 1984, p. 423.

² Ver. BACZKO, Bronislaw, Los Imaginarios Sociales, Memorias y Esperanzas Colectivas, Nueva Visión, Buenos Aires, 1991

bajo relaciones de poder político. El 20 de julio, como Día de la independencia, por ejemplo, fue acordado como fiesta nacional de Colombia, en 1873 mediante la ley 60 de ese año, es decir 63 años después de los sucesos del 20 de julio de 1810³ y en su aprobación participaron delegados de los Estados Soberanos que conformaban los Estados Unidos de Colombia. Vale la pena recordar que la decisión para escoger esa fecha se dio en el marco de un fuerte debate entre los que consideraban que los sucesos del 20 de julio de 1810 no buscaron una independencia absoluta de España sino un rechazo a la invasión napoleónica a la península y el apoyo a Fernando VII, criterios que encabezaba el dirigente del partido conservador Miguel Antonio Caro, partidario del Hispanismo⁴, mientras para otros sectores, estos levantamientos fueron actos fundacionales de la campaña contra la dominación española, argumentos esbozados por los liberales radicales encabezados por Manuel Murillo Toro. Hoy el referente no ha variado desde su aprobación en 1873, es decir, se conmemora cada 20 de julio, el aniversario de la proclamación de la independencia nacional.

Respecto al 7 de agosto, tema central de este ensayo, su referente de conmemoración⁵ ha variado tanto que se puede considerar que es la fiesta más “desviada”⁶ de la simbólica nacional. Aparece inscrita en los calendarios oficiales como una fecha en la cual se escenifica una fiesta de nación, dado que su origen tiene relación con el triunfo obtenido por las fuerzas patriotas sobre las realistas de los españoles en la batalla de Boyacá en 1819, contienda militar efectuada en el marco de las gestas por la independencia de estos territorios y fue oficializada en 1886 al ser declarada como día de *fiesta nacional*, referida al *aniversario de la batalla de Boyacá*, es decir, símbolo de un proceso de construcción de nación.

³ Ver: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos, Ceremoniales, Fiestas y Nación, Intercultura, Bogotá, 2012, pp. 171 a 223.

⁴ Ver: CARO, Miguel Antonio, “El 20 de julio y la Independencia” en El Tradicionista, 6,8 y 10 de agosto de 1872.

⁵ Ceremonias que escenifican el recuerdo de una persona o de un acontecimiento.

⁶ Ver. VOVELLE, Michel, “De la sociedad tradicional al Estado moderno. La metamorfosis de la fiesta en Francia,” en GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos, (Compilador) Fiesta y Nación en Colombia, Editorial Magisterio, Bogotá, 1998, p. 15

En su historial aparece que en la conmemoración efectuada el 7 de agosto de 1820 en Bogotá, se hacía “exaltación del ejército libertador”⁷; en 1821, la referencia central era la gratitud “a los “libertadores y muy particularmente al jefe de ellos el inmortal Bolívar”⁸ y durante varios años del siglo XIX el referente central era, en unos casos el *héroe* o en otros, *los mártires de la independencia*.

Este concepto de los *mártires* como referente de la conmemoración del 7 de agosto se consolida una vez se hace realidad el inicio de la construcción de un monumento a los Mártires en 1879, año en que “se celebró oficialmente el aniversario de la batalla de Boyacá, con la colocación de la primera piedra para el monumento que va a levantarse en la plaza de los Mártires como una muestra de la gratitud nacional a los que fueron sacrificados por la libertad de la patria”⁹.

Años más tarde, en 1925, se orienta hacia otro referente, al decretarse, bajo la presidencia de Pedro Nel Ospina, como Fiesta de la Bandera Nacional¹⁰ y en 1978, en el gobierno de Alfonso López Michelsen, es consagrado como Día del Ejército Nacional de Colombia¹¹.

En el año 2018, según se lee en una revista “la batalla de Boyacá este año no se celebrará el 7 de agosto, sino el 3, en la base militar de Tolemaida, para que no coincida con el cambio de gobierno,”¹² tal como efectivamente se realizó y además el referente destacado fue el homenaje al Ejército Nacional en sus 199 años.

Surge, así, otra discordancia con la construcción de una idea de nación dado que una de las características programáticas de lo que se considera *una fiesta* tiene entre sus elementos su datación y por tanto su programación debe realizarse en el día que se conmemora.

Con base en estas variaciones este ensayo busca explorar las diversas complejidades inmersas en la historia de esta fiesta de la nación colombiana.

⁷-A.G.N-, Archivo General de la Nación, Discurso conmemorativo al 7 de Agosto de 1819, Fondo José Manuel Restrepo, Sección República, Vol. 4. Rollo 58.

⁸ El 7, 8, 9 y 10 del corriente mes ha manifestado el pueblo de Bogotá, el más grande júbilo y regocijo por la memoria de la Batalla de Boyacá. Todas las clases de la sociedad han rivalizado en desplegar contento, concordia, orden y sobretodo gratitud a sus libertadores y muy particularmente al jefe de ellos el inmortal Bolívar. A.G.N., Ibid.

⁹ Periódico El Zipa, 14 de agosto de 1879, Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá. (BNC)

¹⁰ Diario Oficial No 19831. Ley 28 de 1925 (Febrero 16). En: Régimen Legal de Bogotá. Compilación Normativa, doctrina y jurisprudencia. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/consulta_tematica.jsp

¹¹ DECRETO No. 1461 de julio 17 de 1978, Diario Oficial No. 35070 del 8 de agosto de 1978

Por el cual se consagra el 7 de agosto como el día del Ejército Nacional.

¹² Revista SEMANA, No 1891, Julio 29, 2018 en Confidenciales, página 11

Oficialización de la Fiesta *aniversario de la batalla de Boyacá*.

José María Campo Serrano ocupó la Presidencia de la República de Colombia¹³ entre el 30 de marzo de 1886 y el 6 de enero de 1887, en reemplazo, como delegatario, de Rafael Núñez a quien el Consejo de Delegatarios le había concedido la separación del cargo.

Durante ese breve mandato le correspondió sancionar la Constitución Nacional de 1886¹⁴ y expedir, entre otros, el Decreto 454 de agosto 5 de 1886 mediante el cual se declara día de fiesta nacional el 7 de agosto, aniversario de la batalla de Boyacá¹⁵.

Así, 76 años después de la victoria militar de los ejércitos patriotas sobre el ejército realista de los españoles en la batalla de Boyacá, se oficializa este suceso como fiesta de la nación colombiana y se incluye la fecha en los calendarios oficiales.

Sin embargo antes de su oficialización gubernamental se realizaban, en oportunidades, conmemoraciones de esta batalla y de esta fecha aunque en ocasiones su objeto celebrado era ligado a otros referentes, especialmente con homenajes a los mártires de la independencia neogranadina.

Su origen.

En la guerra de independencia neogranadina (1809-1825) la victoria de los ejércitos comandados por Simón Bolívar en el Puente de Boyacá el 7 de agosto de 1819 contra los ejércitos realistas de los españoles es concebida, según Clément Thibaud, “como el viraje decisivo de la guerra”¹⁶ y tiene como gran consecuencia la “dispersión”¹⁷ de las fuerzas realistas y el inicio de una serie de triunfos militares de los patriotas que liberará del control monárquico español a varios territorios.

¹³ El nombre de República de Colombia fue aprobado el 4 de agosto de 1886 y reemplaza a Estados Unidos de Colombia.

¹⁴ Diario Oficial, jueves 5 de agosto de 1886, No 6,756, Biblioteca Nacional de Colombia.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ THIBAUD, Clément, *Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela*, Planeta, Bogotá, 2003, p. 429

¹⁷ *Ibíd.*

Estas victorias originan una serie de festejos¹⁸ inaugurando una nueva tipología de fastos a los que se denomina como *fiestas patrióticas*, dado que es el concepto de territorio¹⁹, como Patria, lo que le da sentido a estas luchas.

Después de la victoria en el Puente de Boyacá, estas efemérides tuvieron en Santafé un primer momento de celebración con la declaratoria, por parte de la Asamblea de la provincia de Cundinamarca²⁰, presidida por el gobernador político José Tiburcio Echavarría, de rendir homenaje de gratitud a Simón Bolívar, la oficialidad y los soldados participantes en la gesta independentista neogranadina, específicamente en relación con la victoria en los campos de Boyacá acaecida el 7 de agosto de 1819.

Uno de los artículos aprobados en la reunión de los integrantes de la Asamblea, realizada el 9 de septiembre en el Colegio Mayor de San Bartolomé de Santafé, determinaba que el día 7 de agosto de todos los años, se celebraría *el glorioso aniversario de aquella jornada*.

La Asamblea, además, acordó realizar el homenaje público el 18 de septiembre de 1819 bajo la nominación de Fiesta de *El Triunfo*²¹, acto que iría acompañado de las disposiciones siguientes:

¹⁸ “El 19 de septiembre se conoce en Angostura, la sede del gobierno de Venezuela la noticia de Boyacá enviada por Carlos Soublotte el día 14 de agosto, Jefe del Estado Mayor General. Reporta de Angostura sede del gobierno de Venezuela, el coronel Francisco Conde: En la misma tarde del 19 en que llegaron los pliegos se hizo una salva de veinticuatro cañonazos, se mandó iluminar la ciudad por tres días y el 21 se cantó un solemne Te Deum, al que asistió el señor Vicepresidente y todas las demás autoridades civiles y militares, y en cuyo acto se hizo otra salva de veinticuatro cañonazos y tres descargas de infantería. En *Archivo del Libertador, Casa Natal*, Caracas. Sección Juan de Francisco Martín, tomo 15, folio 321, citado por López Domínguez, Luis Horacio, “Después de la batalla de Boyacá”, en: *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. lxxxviii, No. 812, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, enero-marzo de 2001, p. 156. También en *Gazeta Extraordinaria de Guyana*, domingo 19 de septiembre de 1819, Correo del Orinoco, No 41.

¹⁹ “(...) desaparecer a los opresores de esta bella porción de nuestro continente (...), así como el exterminio de los tiranos y la libertad de los pueblos oprimidos (...) lo expuso Bolívar en la Carta de aceptación del homenaje que la Asamblea de Cundinamarca le brindaría el 18 de septiembre de 1819 en Bogotá. Cuartel General de Santafé a 17 de septiembre de 1819.- SIMON BOLIVAR.- Presidente de la República, Capitán General de los Ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada. En *Gazeta Extraordinaria de Santafé de Bogotá*, Imprenta de Bruno Espinosa, 1819, Biblioteca Nacional de Colombia.

²⁰ “La Asamblea citada estaba compuesta por miembros de los tribunales civiles y eclesiásticos, corporaciones y personas notables y habiéndolo executado, verificada la reunión en la sala rectoral del Colegio Mayor de San Bartolomé, compuesta del mismo señor Gobernador, del Tribunal de Justicia, Cabildos eclesiástico y secular, director general de las Rentas, Ministro del Tesoro Público y preladados de las comunidades, curas, rectores de las parroquias con el demás clero, y varias personas notables”. En *Gazeta Extraordinaria de Santafé de Bogotá*, Op.cit.

²¹ Ver GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos, *Bajo el Palio y El Laurel. Manifestaciones festivas decimonónicas en Bogotá*, Universidad Distrital, Bogotá, 1995. Este texto obtuvo el Primer Premio en el Concurso Distrital de Ensayo, organizado en 1994 por El Instituto de Cultura y Turismo de Bogotá, entidad que también lo publicó en 1995.

“1. La Asamblea declara solemnemente en cuanto está en sus facultades y como un boto emanado del más justo reconocimiento, que los guerreros que en la inmortal jornada de Boyacá destruyeron la fuerza de nuestros tiranos, SON LIBERTADORES DE LA N.G.

2. Decreta al Exmo. Señor Presidente y General en Xefe de los Ejercitos de la República SIMON BOLIVAR, un triunfo solemne, y una corona de laurel, que le será presentada a nombre de la ciudad por una diputación de señoritas jóvenes.

Otra comisión arreglara los preparativos y solemnidades necesarias.

3. Todos los individuos que se hallaron en aquella gloriosa batalla y los ilustres heridos que por haberlo sido en la precedentes no pudieron combatir en la última, llevaran por insignia al pecho una cruz pendiente de una colonia verde con el mote: Boyacá. Las del Exmo. Señor Presidente y de los señores Generales de División, ANZOATEGUI, SANTANDER y SOUBLETTE, serán de piedras preciosas, las de toda la oficialidad, de oro y la de los soldados de plata.

4. Baxo del docel del cabildo de la ciudad será colocado un cuadro emblemático, en que se reconocerá la libertad sostenida por el brazo del General Bolívar y a sus lados estará también representados los tres señores generales de división ya mencionados.

5. Para eterno monumento de aquel inmortal servicio, y del profundo reconocimiento de este pueblo, se levantara una columna en la entrada pública de San Victorino. Allí será inscrito en el lugar más visible el nombre del General Bolívar y luego el de todos los héroes que combatieron en Boyacá.

6. El día 7 de agosto de todos los años, se celebrará el glorioso aniversario de aquella jornada.

7. Las circunstancias y la necesidad de acceder a los justísimos y generales deseos nos autorizan, para anticiparnos a dar estas pequeñas muestras de nuestra viva gratitud. Pero a su tiempo las elevaremos a la Asamblea General de la Nación cuando se reúna para que se digne sellarlas como esperamos, con el augusto y perpetuo sello de su ratificación”²².

Simón Bolívar, quién había arribado, “sin ninguna fuerza armada fuera de una pequeña milicia formada para el caso con el fin de mantener el orden público”²³ a Santafé de Bogotá el 10 de agosto de ese 1819²⁴ y establecido su Cuartel General en esta ciudad en la llamada Casa de los Virreyes²⁵, respondió a la invitación con bastante complacencia afirmando: “En gratitud al reconocimiento que ha manifestado el pueblo de Cundinamarca por su libertad (...) y es en testimonio de ella que permito el uso de la cruz decretada en el acta del 9 a favor

²² Gazeta Extraordinaria de Santafé de Bogotá, Op.cit.

²³ Correo del Orinoco, No 40, citado por THIBAUD, Op.cit., p. 430

²⁴ Ese día “los balcones se adornaron con banderas tricolores, con cortinas y flores; se hicieron descargas de artillería, se quemaron cohetes y se gritaba por todas partes: ¡Viva el Libertador!, ¡Viva el héroe de la América Libre! IBAÑEZ, Pedro María, Crónicas de Bogotá, Academia de Historia de Bogotá, Tomo IV, tercera edición, Bogotá, 1989.

²⁵La casa situada en el extremo norte del costado occidental de la Plaza Mayor y desde allí “despacharon a partir del 10 de agosto de 1819 y hasta 1827, Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander.”. En Bogotá, una mirada a la antigua Santa Fe, www.incorporación.mil.co

de los vencedores de Boyacá, este permiso se da provisional, como es su institución hasta que el Congreso general, la apruebe, reforme, o anule”²⁶.

Así, lo acordado en la Asamblea fue reportado al Congreso de Angostura y este organismo, con la autoridad como cuerpo legislativo, decretó:

“El 3 de enero de 1820 el Congreso de Angostura, reunido en esta ciudad, capital de Guayana -Venezuela-, en sesión presidida por Francisco Antonio Zea, recibió el informe sobre los honores de Triunfo decretados en Santafé de Bogotá en septiembre de 1819 por la Asamblea de la Provincia de Cundinamarca en favor de los vencedores de Boyacá, decreta:

“Artículo 1º. Apruébase del modo más solemne todo lo acordado y determinado en 16 de septiembre del año próximo pasado por la Asamblea de notables de Santafé de Bogotá, concediendo distinciones particulares a los vencedores de Boyacá, y los honores del triunfo al héroe que los mandaba, Simón Bolívar.

Artículo 2º. Declárase a la Asamblea misma, benemérita de la patria, por el celo e interés que ha mostrado en honrar y distinguir a sus libertadores.

Artículo 3º. Declárase que todos los que emprendieron la campaña en que se ha libertado las principales provincias de la Nueva Granada, o han tenido parte activa en ella, son acreedores a un testimonio del reconocimiento nacional que se determinará por decreto especial.

Tendrálo entendido el supremo poder ejecutivo, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento”²⁷.

Del pronunciamiento de la Asamblea de la provincia de Cundinamarca surge una simbólica que hará parte del proceso de construcción inicialmente de la República y posteriormente de la nación: la idea de Héroe, con su corona de laurel, que debe ser festejado bajo la dicotomía: tirano-libertador²⁸; la Cruz de Boyacá como condecoración para exaltar contribuciones a la Patria²⁹; la Libertad como imaginario, y una fiesta de conmemoración, la del 7 de agosto, como aniversario de la batalla de Boyacá.

Ese recibimiento de *El Triunfo*³⁰ se realiza en Bogotá, el 18 de septiembre de 1819 convirtiéndose en un acto ceremonial que sustenta el referente de aniversario de la batalla

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ En Correo del Orinoco, No 49, Angostura, sábado 15 de enero de 1820, Tom. III. También en Congreso de Angostura, Acta No 241, 3 de enero de 1820, en Congreso de Angostura, Actas 1819-1820, Academia Colombia de Historia, Colección Bicentenario de la Independencia, Volumen I, Bogotá, 2019, pp.257-258.

²⁸ El Congreso reunido en Santo Tomás de Angostura- Venezuela, decretó en su sesión del 6 de enero de 1820: “Artículo 1º. El General Bolívar queda condecorado con el título de Libertador, de que usará en todos los despachos y actas de gobierno, anteponiéndolo al de presidente, y lo conservará como una propiedad de gloria en cualquier otro destino, y en el retiro mismo de los negocios públicos”. Congreso de Angostura, Acta No 245, 6 de enero de 1820, en Congreso de Angostura, Actas 1819-1820, Op.cit., p. 261.

²⁹ “La Orden de Boyacá es la máxima condecoración que el Gobierno de la República de Colombia concede a militares y ciudadanos destacados por su servicio a la patria y a personalidades extranjeras de países amigos de Colombia cuyos actos han redundado en favor del país o de la humanidad. Fue creada en reconocimiento a los combatientes que participaron en la campaña libertadora de 1819. La primera imposición se realizó en la Plaza Mayor de Bogotá el 18 de septiembre de 1819, día en que se celebró el triunfo de la batalla de Boyacá”. https://es.wikipedia.org/wiki/Orden_de_Boyacá.

³⁰ Según Jaime Valenzuela Márquez, en el libro *Las Liturgias del Poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, Ediciones LOM, Santiago, Chile, 2001, p. 109, “El “Triunfo” está

de Boyacá y por lo tanto el 7 de agosto, día del suceso, se establece como una fecha que debe ser inscrita en la simbólica de la patria colombiana y luego se insertará en el calendario de las fiestas de la imaginaria nación, dando paso a una fiesta de conmemoración. Como fiesta patriótica desempeña, como lo afirma, Pablo Ortemberg, respecto de la fiesta patria, “un papel fundamental en la trasmisión de las nuevas ideas de nación, la creación de una identidad nacional y la representación y comunicación de una determinada imagen de poder y de la sociedad”³¹.

Las Conmemoraciones

En el año de 1820³² se llevan a cabo actos, esencialmente gubernamentales, en varios lugares de la República de Colombia³³, en conmemoración de la batalla de Boyacá y no obstante que este suceso aún no se había oficializado por un Decreto o Ley ya se encontraba en calendarios festivos con la denominación: *Aniversario de la batalla de Boyacá*³⁴.

La conmemoración en este año se tipificaba de diversas maneras: para Simón Bolívar que había pasado ese día en San Cristóbal en carta enviada a Santander decía: “Ayer pasamos el día de Boyacá. Dígalo usted en la *Gaceta* con muchas frases elegantes, y si añade que fue una fiesta eminentemente militar, no equivocará al público y aunque rústica no faltó ni gusto ni decoro (...)”³⁵ mientras que en Bogotá se anuncia como una *fiesta cívica*, con la participación de los funcionarios del gobierno encabezados por el vicepresidente Francisco

relacionado, siguiendo a Roy Strong -La civilisation de la Renaissance en Italie-, con la “revalorización del mundo antiguo que adopta los triunfos imperiales de la Roma Clásica (*triumphus*) de tal manera que la entrada real a una ciudad se transformaba en un “Triunfo”. Tal parece que este ritual es retomado para el recibimiento de los héroes en otras épocas y latitudes y se acompaña también de arcos triunfales y otras escenografías antiguas.

³¹ ORTEMBERG, Pablo, El Origen de las fiestas patrias, Hispanoamérica en la era de las independencias, Protohistoria, Rosario- Argentina- 2013, p. 16

³² En Calendarios de festejos en Colombia -siglo XIX, Archivos de Intercultura.

³³ El 17 de diciembre de 1819 se promulga en la ciudad de Santo Tomás de Angostura – Venezuela- la Ley Fundamental que reunía la provincia de Venezuela y la de la Nueva Granada bajo un solo título: República de Colombia, ratificada el 12 de julio de 1821 en la villa del Rosario de Cúcuta donde se promulga la Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia determinándose que la Nueva Granada y Venezuela se reúnen en un “solo cuerpo de nación”. Ver. Codificación Nacional. Biblioteca Nacional de Colombia. Bogotá.

³⁴ Ver Calendario de 1820 en GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos, Ceremoniales, Fiestas y Nación, Intercultura, Bogotá, 2012, pp. 169-170. Almanaque calculado por el ciudadano Benedicto Domínguez del Castillo para la Nueva Granada, año del Señor, 1820. Bisiesto. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, Bogotá.

³⁵ En PUYO, Fabio y GUTIÉRREZ, Eugenio, Bolívar Día a Día, Procultura, Bogotá, 1983, Tomo II, p. 777. También en: IBÁÑEZ, Pedro María, Crónicas de Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1989, Tomo IV, p. 183

de Paula Santander. Una primera y fuerte diferencia de criterios entre Bolívar y Santander respecto de una tipología festiva: ¿fiesta militar o fiesta cívica?, polémica que se puede inscribir en el marco de las complejidades de los “recursos simbólicos”³⁶, claves para entender los orígenes de una comunidad política.

Así, en esta ciudad se programan durante cuatro días una serie de actividades que combinan los referentes a “(...) sentimientos fraternales que brotaron entre los americanos para con los españoles republicanos y para con los liberales que residían en España, y fueron tan sinceros que en Bogotá se cantó ese día el himno de Riego”³⁷, en una acción de apoyo a los liberales en España, quienes encabezados por Rafael de Riego, buscan aplicar la Constitución de Cádiz, que ya había sido aprobada desde 1812³⁸, con acciones propias de una fiesta cívica como el recibimiento a personalidades en Palacio, por parte de Santander como vicepresidente, de los saludos de protocolo, la interpretación en público de la contradanza *La Vencedora*, una comida en una calle central nominada *La Alameda*³⁹, con funcionarios e invitados del gobierno, la representación de obras de teatro como *La Pola*, y *Alsira*, eventos entrelazados con actividades que provenían de los legados españoles. En esencia una fiesta cívica, donde se combinaban los oficios religiosos, los repiques de campanas con el besamanos para el presidente, el teatro y diversiones populares como los toros.

Como actos novedosos “Santander hizo adornar con guirnaldas las cabezas de cinco humildes soldados, únicos que hacían parte de la guarnición como vencedores en Boyacá”⁴⁰, se programaron cabalgatas o “paseo ecuestre”⁴¹, comida cívica debajo de grandes enramadas donde se reunieron el pueblo con los cuerpos militares, adornos en balcones y ventanas con banderas y festones, bailes en el Coliseo para la alta sociedad y el último día una mascarada general en la cual:

³⁶ ORTEMBERG, Op.cit., p. 12

³⁷ IBÁÑEZ, Pedro María, Tomo IV, Op.cit., p. 182

³⁸ Ver. GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos, Ceremoniales, Fiestas y Nación, Bogotá: un escenario, Intercultura, Bogotá, 2012, pp. 174-175.

³⁹ “Al día siguiente, en la alameda de San Victorino, que había perdido el nombre realista de paseo de El Prado, se levantaron barracas y toldos, adornados con flores y arbustos del campo, y bajo ellos comieron y bebieron las mejores familias de la sociedad bogotana, quienes presentaron al vicepresidente y a los demás jefes coronas y laureles”. IBÁÑEZ, Op.cit., pp.183-184.

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 184

⁴¹ El día 9 hubo un paseo ecuestre por las calles de la ciudad. A la cabeza de la cabalgata iba Santander, a quien seguían empleados civiles y militares, comerciantes, médicos y abogados, luciendo vistosos uniformes, *Ibíd.*, p. 184

“hombres y mujeres de todas las clases sociales tuvieron que salir con disfraz y máscara y en la plaza se colocaron cepos para castigar en ellos a las personas que tuvieran el atrevimiento de transitar por las calles en traje común, con excepción de los militares en servicio”⁴².

Las autoridades eclesiásticas a través de Manuel Fernández Saavedra, cura de Facatativá, en la *Oración* pronunciada en la *Función de Gracias*⁴³, celebrada el 7 de agosto de 1820 en la Iglesia Metropolitana de Bogotá, manifiesta:

“Vosotros debéis numerar este día entre los festivos y celebrarlo con toda alegría para que se sepa en lo venidero” afirmando además que ha tomado esas palabras del “sagrado libro de Esther en el capítulo último”, dando así su aval como autoridad religiosa para el establecimiento de esta fiesta en homenaje a Boyacá, concebida como el arribo de la *Libertad* en el marco de “nuestra regeneración”. Importante pronunciamiento dado el control ejercido por la Iglesia sobre los calendarios festivos y por el apoyo político al gobierno.

En 1821 se programaron en Bogotá actividades por tres días haciendo alusión a la “memoria de la Batalla de Boyacá”, y específicamente demostrando gratitud a sus libertadores, según se expresaba en la Gaceta Oficial.

La alborada del día 7 se abrió con repique general de campanas, salvas de artillería, músicas militares, ejecutadas por el cuerpo de artillería y el regimiento de milicias, Te Deum en la catedral con presencia del vicepresidente Santander y los tribunales superiores, saludo protocolario al vicepresidente por parte de los delegados de las corporaciones públicas, comida en palacio, teatro y un baile que tuvo como característica que todas las mujeres llevaban puesto el gorro de la libertad. En las noches se iluminaba la ciudad con faroles de cebo.

El 8 se repitieron las salvas y toques de las músicas militares y la caballería Húsares de Bogotá represento un ejercicio militar de ataque y defensa, comida pública, canciones patrióticas dedicadas a Boyacá y a Bolívar, músicas populares y bailes como la “contradanza, los boleros, el minué, el rigodón y el londú”⁴⁴, cerrando el día con la representación teatral de *Otelo*.

⁴²Ibíd., pp. 184-185.

⁴³ Aniversario de Boyacá, publicada en la Imprenta de Bruno Espinosa, año de 1820, en catálogo en línea de la Biblioteca Nacional de Colombia.

⁴⁴IBAÑEZ, Pedro Maria, Op. cit., Tomo IV, p. 255.

El 9 se realizó un paseo ecuestre acompañado de músicas y las calles adornadas con damascos y arbustos de laurel.

“En la plazuela de San Victorino estaban levantadas 3 columnas, emblema de los 3 departamentos de Colombia, sobre cuyos chapiteles descansaban los jeroglíficos propios a cada uno de ellos; alrededor de estas columnas marcharon las tropas al son de música marcial y de canciones patrióticas y de seguida cada jefe y oficial iba fijando en ellas el nombre de uno de los bravos de Colombia: Su Excelencia el primero colocó el nombre de Bolívar con letra de oro, y la tropa toda lo vitoreó tirando al aire sus gorras. Esta fue la función más imponente y majestuosa. Terminada se siguió corrida de sortija y saetas. Agiles en la carrera del caballo nuestros colombianos no son diestros en esta clase de juego nuevo en nuestro país. Después de esta diversión, se continuaron las canciones y música por las calles principales hasta las 6 de la tarde. A las 7:30 se representó en el teatro: Catón”⁴⁵.

El día 10, como culminación de la programación, las gentes disfrazadas recorrían la calles y al son de músicas se danzaba en varios lugares de la ciudad.

Durante el resto de esta década, en general, las actividades que se programaban en el aniversario de la batalla de Boyacá eran similares: alboradas, músicas militares, salvas de artillería, repique de campanas, Te Deum, iluminación, comida en palacio para invitados, paseos por la Alameda Vieja (Actual carrera 13 hasta la calle 26), teatro, y el día 10, como cierre, las calles se llenaban de gentes paseando en disfraces, cuya temática, según las crónicas, hacían referencia burlesca a la emigración de los defensores del régimen español⁴⁶. Además en los calendarios aparecen referencias a las celebraciones que se hacían a los triunfos en otras batallas, tales como las de Junín, Pichincha y Ayacucho.

En la década de los años 30 del siglo XIX algunas disposiciones gubernamentales tuvieron relación con el aniversario de la batalla de Boyacá, entre otras razones por la ruptura de la República de Colombia que se había conformado, desde el Congreso de Cúcuta en 1821, con los departamentos de Cundinamarca, Venezuela y Quito.

⁴⁵ Gaceta de la ciudad de Bogotá. 19 de agosto de 1821. Biblioteca Luis Ángel Arango, (BLAA), Bogotá.

⁴⁶ El 10 hubo disfraces desde por la mañana y en la noche un magnífico baile también de disfraz. Ha sido muy graciosa la idea de los disfrazados, figurar el entierro de la esperanza de los españoles para poder volver a sujetar a Colombia. En Correo de la Ciudad de Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda 883, No. 160. p. 539-540. Agosto de 1822.

Con la separación definitiva de esta unión el Congreso dispuso en 1833 que el país se nominaba como *República de la Nueva Granada* y el 7 de agosto de ese año “se estrenó la nueva bandera granadina”⁴⁷.

Cada 7 de agosto, se mantenía el referente conmemorativo de *aniversario de la batalla de Boyacá* y se realizaban una serie de actividades que entrelazaban los actos de gobierno como el saludo protocolario al Presidente de turno, despejo de tropas, exposición de retratos de los Generales encabezados por los de Bolívar, y Santander, homenajes a los veteranos de aquella batalla, himnos patrióticos con actividades de recreación como cabalgatas, varas de premio, fuegos artificiales, cuadrillas de caballos en un juego ecuestre, toros, y se mantenía la costumbre de llevar disfraz en las calles, en los bailes y en el teatro⁴⁸. Una conjunción de actos gubernamentales con actividades de diversión para un público en general.

El control de la programación en estos festejos estaba entrecruzado también con la compleja situación política del momento manifiesta en las desavenencias entre los partidarios de Bolívar, por una parte, y los de Santander por otra, diferencias que dejaban su impronta en los discursos pronunciados en los actos festivos de la imaginaria nación y en los actos públicos de las nascentes asociaciones civiles que surgen como formas de sociabilidad política. Así, en 1838 un miembro de la Sociedad Democrática Republicana⁴⁹, de origen liberal y partidario de Santander, hacía la siguiente narración de la fiesta:

“El 7 de agosto ha sido celebrado por los republicanos progresistas de esta ciudad del modo más propio y más análogo al suceso que se recordaba. Desde por la mañana, gran número de artesanos, labradores, militares y abogados se reunió en la Quinta del sargento mayor, señor José Buenaventura Rangel, en donde de antemano se habían preparado unos toldos, dos reses gordas, y víveres y licores en abundancia. También se habían adornado los corredores de la Quinta con los retratos de los Generales Bolívar, Santander, Brión, Páez, Sucre, Torres, Padilla, Anzoátegui y Soublette, y de los coroneles Rondón y Francisco Javier González. Durante el día se recordaron las hazañas de los héroes de la independencia y especialmente los sucesos que precedieron a la gloriosa jornada de Boyacá, que fue la que libertó para siempre a la Nueva Granada del yugo peninsular. (...) Entre los convidados se hallaba el

⁴⁷ IBÁÑEZ; Pedro María, Op.cit., Tomo IV, p. 439

⁴⁸ ARBOLEDA, Gustavo, Op.cit., Tomo II, p. 185.

⁴⁹ La primera Sociedad democrática se fundó en 1838 por el Santanderista, político, periodista, educador y fundador también del célebre "colegio del Espíritu Santo", Lorenzo María Lleras y el antiguo conspirador septembrino y luego instaurador del libre cambio, Florentino González. A la nueva asociación le dieron el nombre de "Sociedad democrática Republicana de artesanos y labradores progresistas de Bogotá", más conocida como Democrática Republicana". A ella alcanzaron a pertenecer cerca de ochocientos miembros entre intelectuales liberales de la corriente Santanderista y artesanos de la capital. <http://partidoliberalcaldas.galeon.com/Sociedad.html>.

benemérito coronel Zapata, vencedor en Boyacá, a quien rodeaban los oficiales y demás concurrentes venerándolo entusiasmados.
Un labrador de la sociedad democrática republicana”⁵⁰.

Es por estos años que aparece con bastante entusiasmo el concepto de los *Próceres*, ligado a los mártires como actores a los cuales se les rendirá homenaje cada 7 de agosto.

Próceres y Mártires

A partir de los años 1849, bajo el gobierno de los liberales, el aniversario de la batalla de Boyacá gira hacia rendir honores a la “memoria de los próceres”⁵¹ y homenaje a los mártires de la independencia.

Bajo estas orientaciones en 1850 mediante Ordenanza⁵², expedida por la Cámara Provincial de Bogotá, se rinden honores a la memoria de los mártires de la independencia y se ordena cambiar el nombre del lugar conocido como *Huerta de Jaime* por el de *Plaza de los Mártires*, teniendo en cuenta que fue el espacio de inmolación del mayor número de víctimas sacrificadas en esta provincia, por el “despotismo español”, según el texto de la Ordenanza, y en su artículo 2º determina que “en el centro de la Plaza de los Mártires se levantará una modesta columna de piedra en la cual se escribirán los nombres de los próceres de consagración pública que allí murieron”⁵³.

Esas disposiciones se proclaman en el gobierno liberal de José Hilario López, vencedor de la guerra civil de 1851, entre conservadores y liberales, estos últimos partidarios de una modernización del Estado Colombiano y de la apertura al libre comercio. En el aspecto ideológico se presentan enfrentamientos entre los que buscan mantener los legados de la tradición española con aquellos que piensan que se deben entronizar cambios en las concepciones sociales, entre otros en la nominación de los lugares públicos y en la creación de lugares de memoria que busquen rendir honores a los participantes en las gestas de la independencia.

De esta manera se comprende el interés por levantar el monumento, cuyo contrato fue adjudicado a Thomas Reed, arquitecto formado en Inglaterra y Alemania, quién arribó a

⁵⁰ Periódico, La Bandera Nacional. Bogotá, 10 de agosto de 1838.

⁵¹ A.G.N, Sección: República, Fondo: Congreso, Rollo 01, No. Orden 19, Folios: 434-437-439, 27 de abril de 1850.

⁵² ORDENANZA 112 de 23 de octubre de 1850. En Borda, Ignacio, Monumentos Patrióticos de Bogotá. Su historia y descripción, Imprenta de La Luz. Bogotá. 1892. pp. 33-34.

⁵³ *Ibíd.*, pp. 33-34.

Venezuela en 1843, pasó a Colombia en 1846, recomendado por Manuel Ancízar, e inicio la construcción del Capitolio Nacional bajo el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, y construyó el Panóptico de Cundinamarca, sede desde 1948 del Museo Nacional de Colombia, y quién dejó proyectados los planos del monumento a los Mártires en 1853, sin que se hubiese iniciado su construcción.

En 1872, bajo el gobierno de los liberales radicales, se realiza el ritual de colocar la primera piedra para la erección del monumento que ya estaba proyectado pero “atenciones preferentes habían impedido llevar a cabo la obra, (...)”⁵⁴, de tal manera que lo decretado años atrás por la Cámara Provincial no había tenido su ejecución.

El interés por construir este monumento hacía parte de la política gubernamental del partido liberal radical en el poder y bajo estos criterios en 1872 Manuel Murillo Toro, presidente de la Unión, impulsaba estas obras de memoria histórica⁵⁵.

En los discursos y en los lugares de la escenificación de la conmemoración del 20 de julio en Bogotá en ese año de 1872 la Plaza de los Mártires era un punto central de referencia:

“La inmensa procesión cívica desfiló por las carreras del norte, Neiva, Boyacá, Palacé y Bonza hasta la Plaza de los Mártires con la concurrencia de todos los funcionarios civiles, el cuerpo diplomático, el Prelado Arquidiocesano, varias sociedades, la Universidad, colegios públicos y privados, una caravana ecuestre compuesta de señoritas y de caballeros, la imponente Legión Páez formada de 17 columnas y mandada por el viejo veterano general Emigdio Briceño y la mayor parte de la Guardia Colombiana.

En la Plaza de los Mártires pronunciaron un discurso a nombre de la Sociedad de Socorros Mutuos y en homenaje a los próceres de la Independencia el doctor Lázaro M. Pérez. El Presidente de la Unión doctor Manuel Murillo Toro colocó la primera piedra de la pirámide que se levantó allí a la memoria de los Mártires de nuestra emancipación política”⁵⁶.

Nuevamente el 7 de agosto de 1879, una vez asegurado el presupuesto para su construcción, mediante la ley 63 de 1878 y en el marco de los actos de conmemoración del aniversario de la batalla de Boyacá, se colocó la primera piedra del “monumento que se levantaría en la plaza de los Mártires como muestra de la gratitud nacional a los que fueron sacrificados por la libertad de la Patria”⁵⁷. El programa de ese día combinó los discursos del

⁵⁴ “Fiesta Cívica” en El Zipa, año III, Bogotá, 14 de agosto de 1879, No 4.

⁵⁵ Ver GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos, “La Fiesta del Radicalismo” en Ceremoniales, Fiestas y Nación. Bogotá: un escenario, Intercultura, Bogotá, 2012, pp. 241 a 247.

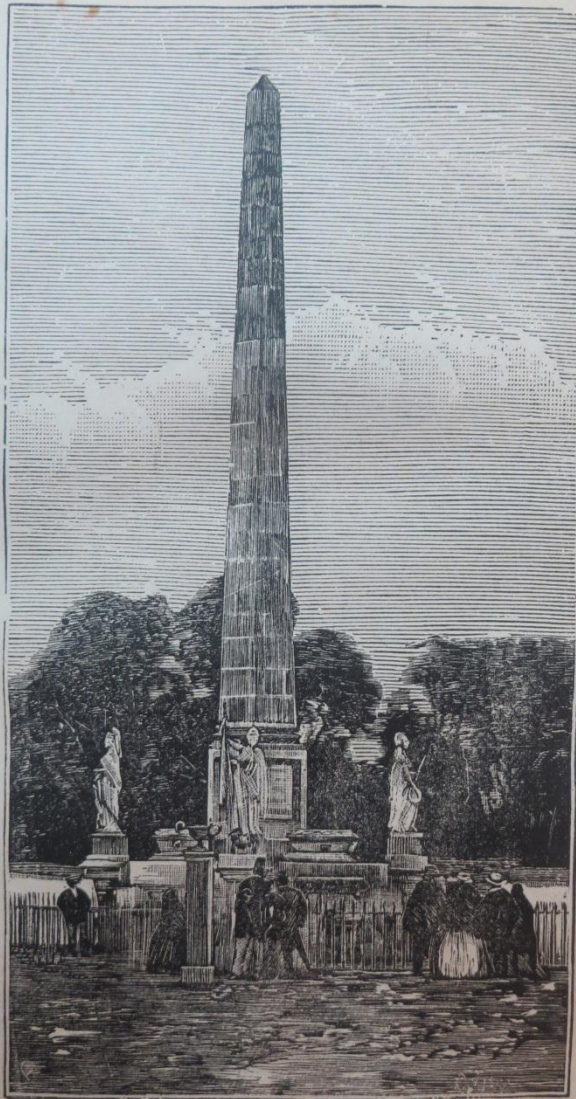
⁵⁶ BORDA, Ignacio, Op.cit, 1892, p. 65

⁵⁷ Semanario El Zipa, Redactor y Director Filemón Buitrago, Bogotá, 14 de agosto de 1879, No 4. BNC.

presidente de la Unión, Julián Trujillo, un despejo militar en la plaza de Bolívar y entonación de himnos patrióticos por estudiantes de las escuelas primarias de la ciudad, en la zona de ubicación del monumento

El 4 de marzo de 1880 se llevó a cabo la inauguración del monumento pensado “como un justo homenaje a la memoria de los mártires de nuestra libertad”⁵⁸, cuyo acabado se observa en la imagen siguiente:

⁵⁸ “Inauguración del monumento de los Mártires” *Ibíd.*, Bogotá, 11 de marzo de 1880, No 32. BNC.



MONUMENTO DE LOS MARTIRES

Una característica notable del monumento eran las esculturas femeninas de dos metros colocadas en los extremos, tal como se observa en el grabado⁵⁹, que representaban la Paz, la Gloria, la Justicia y la Libertad⁶⁰, imaginarios del momento político que se vivía en esa década de los 70 del siglo XIX y que se evidenciaron en apartes del discurso del “General de la independencia Manuel A. López”⁶¹: “la Gloria de Bolívar y Sucre, (...) la Libertad de estos territorios, (...) la Justicia alcanzada con la derrota del despotismo” y la búsqueda de la paz⁶².

El General Julián Trujillo en su discurso de inauguración del monumento se refirió a los nombres de los próceres inscritos en el mismo afirmando que “el recuerdo de los hechos extraordinarios que los condujeron a rendir la vida bajo la cuchilla implacable del poder español” quedan también esculpidos en nuestros corazones”⁶³.

Sin embargo varios sectores sociales no compartían los criterios con que se mostraba la acción de las fuerzas españolas en los años de enfrentamiento con las fuerzas patriotas, considerando que en algunos se exageraba lo “implacable de la cuchilla española”⁶⁴.

Vislumbrando el Centenario.

En 1886, se recupera el referente que da origen a las efemérides del 7 de agosto como aniversario de la batalla de Boyacá y ya oficializado como fiesta de la nación orienta las actividades que se programarán en el marco del Centenario de la batalla.

Con base en esta referencia el Gobierno central, (avalado por la rama legislativa), promulgo la Ley 8 de 1913 mediante la cual se dispuso la conmemoración del primer centenario de la batalla de Boyacá, cuyo artículo 1º decretaba:

“Declárase gran fiesta nacional la fecha del 7 de agosto de 1919, primer centenario de la gloriosa jornada de Boyacá, que aseguró la independencia de Colombia”⁶⁵.

⁵⁹ BORDA, Ignacio, Monumentos Patrióticos de Bogotá, Imprenta de La Luz. Bogotá. 1892.

⁶⁰ Las estatuas “fueron posteriormente retiradas de allí y confinadas al pueblo de Bosa, y en su reemplazo se colocaron cuatro candelabros de piedra, con figuras de animales...”.CORTÁZAR, Roberto, Monumentos, Estatuas, Bustos, Medallones y Placas Conmemorativas Existentes en Bogotá en 1938, Editorial selecta, Bogotá, 1938, p. 214.

⁶¹ Periódico El Deber, Bogotá, 5 de marzo de 1880.

⁶² “Inauguración del Monumento de los Mártires”, en El Zepa, año III, Bogotá, 11 de marzo de 1880.

⁶³ Discurso del General Julián Trujillo en BORDA, Op.cit., p.41

⁶⁴ Periódico El Deber, Bogotá, 5 de marzo de 1880.

⁶⁵ Diario Oficial, año XLIX, N. 14987 de 6 de septiembre de 1913.

Se crearon Juntas Patrióticas en muchos municipios para organizar estas efemérides. En Roldanillo -Valle del Cauca-, por ejemplo, la Junta organizó un programa de 3 días con las siguientes actividades:

“La víspera hubo iluminación y una alborada con repiques de campanas, nutrida descarga de cohetes y una salve.

Los actos centrales del 7 comprendieron

1.- A las 5:00 a.m. descargas de cañón, voladores, bando de música y repique de campanas como alborada;

A las 8:00 Izada de bandera, himno nacional y cañonazos. En cada casa se izó el pabellón tricolor.

8:30: Desfile de autoridades, cuerpo de policía en uniforme de gala, colegios, escuelas, señoras y señoritas invitadas. El público en general observaba como espectador. Una vez llegados a la plaza principal se ofició una misa campal en un altar construido especialmente para los actos de centenario. El altar era una especie de kiosco, terminado en su parte superior por un techo de media naranja en cuya cima se destacaba un cóndor andino con las alas desplegadas y llevando sobre sus lomos, de pie, la efigie del libertador. Se adornó con los emblemas de la bandera tricolor, con efigies representando La República con la espada vencedora al cinto y cubierta la cabeza con el gorro frigio, otra representando la Libertad con una antorcha levantada para iluminar el mundo y la justicia y con los ojos fijos en el fiel de la balanza. Un águila caudal posada en la parte superior del escudo nacional sostenía en el pico dos ramas de laurel y aparecían dos cuernos derramando abundancia. Además se pronunció una “oración patriótica”.

Seguidamente se entonó un Te Deum con izada de bandera, himno nacional y alocución del Prefecto de la provincia. Luego salió toda la comitiva en desfile hasta uno de los barrios donde esperaban varios carros alegóricos. En uno de ellos se colocó una ninfa, vestida con traje rojo, representando La Libertad, en el otro carro, se colocaron 5 niñas representando las 5 Repúblicas fundadas por Bolívar, vestidas con trajes de colores idénticos a los de las banderas de cada una de esas naciones.

Después del desfile, en la plaza, uno de los invitados recitó el Himno a la Bandera del poeta Ricardo Nieto.

A las 6 de la tarde culminaron los actos con iluminación general, juegos pirotécnicos y bajo la consigna de que estaban “Solemnizando el nacimiento de la República”⁶⁶.

De igual manera, en Villavicencio, la Junta Intendencial del Centenario organizó un programa de 3 días con diversas actividades⁶⁷. El día 7 se programó así:

Día 7

A las 4 a.m. Alborada con salvas

A las 7 a.m. El Batallón Ricaurte rendirá honores al Pabellón Nacional en el acto de hisarlo tanto en el Palacio de Gobierno como en el Episcopal.

Saludo dirigido al Sr Intendente por uno de nuestros jóvenes.

A las 8 a.m. Misa Campal, con asistencia de todas las autoridades, escuelas, etc.

Te Deum

⁶⁶ Periódico El Centro, agosto 31 de 1919.

⁶⁷ Plegable de una hoja, Imprenta San José, Villavo, pieza 8 de la Miscelánea J.A.S., 1033, Fondo Antiguo, Biblioteca Nacional de Colombia.

A partir de 1920, los festejos patrios en la capital de la República son encargados, mediante la ley 15 de 1920⁶⁸, a la Academia Colombiana de Historia⁶⁹, labores encomendadas a una comisión especial denominada Junta de Festejos Patrios -JFP-. Los programas en Bogotá, cada 7 de agosto rendían homenaje a Francisco de Paula Santander y muy pronto se iniciaron las críticas a una gestión que solo organizaba actos oficiales de poco interés para la población en general. “Durante los años veinte los periódicos capitalinos registraron las procesiones cívico-religiosas y las ceremonias realizadas durante los días patrios y publicaron textos históricos acerca del proceso de la Independencia, de las batallas del Ejército Libertador o de los próceres y mártires y divulgaron críticas a los programas propuestos por la ACH para los festejos porque debido a su carácter protocolario no incluían la participación popular, no explicaban el legado de la Independencia y no motivaban sentimientos patrióticos”⁷⁰

Luego el gobierno central da un nuevo giro en 1925, producto de la situación política del momento.

V

Ondear de Banderas

Los años 20 del siglo XX sirven de escenario para el surgimiento y consolidación de varios movimientos políticos que con el tiempo se convirtieron en partidos políticos, destacándose el Partido Socialista Revolucionario fundado en 1926, que contaba entre sus filas a la dirigente María Cano, elegida por los obreros de Medellín en 1925 como la *Flor Revolucionaria del Trabajo*, quién ondeaba en sus proclamas la bandera roja⁷¹ como símbolo de las luchas sindicales. Impulsaba en sus discursos la necesidad de prestar el

⁶⁸ Artículo 1° Encargase en lo sucesivo a la Academia Nacional de Historia de organizar en la capital de la Republica los festejos patrios del 20 de julio del 7 de agosto. Ley 15 de 1920, DIARIO OFICIAL. AÑO LVI. N. 17324. 27, Septiembre, 1920.

⁶⁹ ACH. Estatutos. Bogotá, ACH, 1964, pp. 47-48.

⁷⁰ RODRÍGUEZ, Sandra Patricia, Usos públicos del pasado desde la Academia Colombiana de Historia (1930-1960), Tesis de Historia, Universidad nacional de Colombia, Bogotá, 2013, p. 136.

⁷¹ En el II Congreso Nacional Socialista realizado en 1920 se acordó, entre otros asuntos, que “La enseña del Partido Socialista será una bandera roja con un triángulo en el centro, hecho con el tricolor nacional. Dentro del triángulo los tres ochos bordados y las siguientes inscripciones: ESTUDIO, TRABAJO y DESCANSO, correspondientes a cada uno de los ochos. El rojo de la bandera es emblema de combate; el tricolor, patriotismo, y las inscripciones anteriores significan que el socialismo reconoce para los individuos, ocho horas para el estudio, ocho para el trabajo y ocho para el descanso. En los vértices del ángulo irá el lema del partido: Libertad, Igualdad y Fraternidad”.

Periódico La Ola Roja, Popayán, julio 23 de 1920. Capítulo 2°, Artículo 17.

glorioso juramento a nuestra bandera, “el jirón rojo, emblema de nuestra lucha” en el marco de lo que denominaba el “evangelio social”, tal como lo enunciaba en uno de sus discursos:

“¡Compañeros, en pie! Listos a defendernos. Seamos un solo corazón, un solo brazo. ¡Cerremos filas y, adelante! Un momento de vacilación, de indolencia dará cabida a una opresión más, a nuevos yugos. Valientes soldados de la Revolución Social, ¡en marcha! Nuestros enemigos reafirman su persecución de siglos, fortalecida hoy por regresiones infamantes. Los pechos que la lucha del trabajo ha endurecido, sean roca donde se rompan las lanzas enemigas. Ellos se organizan para destruir. Nosotros nos organizamos para construir. El alma popular debe ser bloque de granito donde los hechos esculpan los dogmas del gran evangelio social. Cerremos filas en torno a nuestra bandera, jirón rojo, emblema de nuestra lucha cruenta, que muestra a los tiranos el proletariado hecho un solo corazón, llama encendida que lame los cimientos del monstruo y que un día no lejano le consumirá ¡Soldados del proletariado! ¡Avanzadas de la libertad! Acudid a prestar el glorioso juramento a nuestra bandera. Defenderla es preciso del lodo que quiere salpicarla. Agitarla es preciso como vindicta ante el oprobio y la opresión.

¡Oíd mi voz que os convoca, y que esos músculos, tensos aún por el esfuerzo del trabajo, esas frentes sudorosas, esos ojos ensombrecidos por la tortura del pensar, sean oreados y fortalecidos por el hábito de libertad al ondular glorioso de nuestra bandera!

Cerremos filas. ¡Adelante!⁷²

Un discurso que deja entrever la importancia de los rituales, en este caso socialistas, buscando cohesionar las fuerzas obreras, germen de la organización popular en esas décadas candentes de protesta social contra las políticas oficiales del Estado Colombiano. Por eso el llamado de la dirigente a obrar con base en el “dogma del evangelio social” buscando diferenciarse de las normas inculcadas por las autoridades eclesiásticas y civiles⁷³, impulsando el ondear y la lealtad a la bandera roja para contraponerla a la bandera tricolor nacional e impulsando el agrupar del “alma popular” a través de la formación de una fuerza de soldados del proletariado.

En esta época toman auge estos actos ceremoniales socialistas y los dirigentes son tratados con veneración. María Cano, por ejemplo, es concebida como la “virgen roja del proletariado”⁷⁴, lenguajes propios de unas prácticas que buscaban combatir los poderes de la iglesia católica. Así se establecen rituales socialistas como los matrimonios, los

⁷² Memoria y Palabra. <http://memoriaypalabra.blogspot.com>. Discurso en 1925. Se encuentra también en: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. Ceremoniales, Fiestas y Nación, Intercultura, Bogotá, 2012, pp. 319, 320.

⁷³ “La intención manifiesta en la apropiación de una tradición Cristiana más 'pura', sin mediaciones de iglesias y partidos cristianos, era ciertamente entroncar el socialismo en la tradición más poderosa de Occidente” ARCHILA, Mauricio, “La Otra Opinión: La Prensa Obrera en Colombia 1920-1934, p. 214, en bdigital.unal.edu.co.

⁷⁴ Enunciado en una proclama de recibimiento por líderes locales de El Líbano- Tolima. Ver: SÁNCHEZ, Gonzalo, Los Bolcheviques del Líbano, Ediciones El Mohán, Bogotá, 1976, p. 48

bautismos⁷⁵ y el juramento al “jirón rojo”, considerado la gloriosa bandera roja de los “soldados del proletariado”⁷⁶.

Como respuesta a estos rituales y en defensa de la bandera nacional varios articulistas iniciaron una especie de denuncia contra los “grupos que desechan su sombra gloriosa para ampararse bajo el rojo pendón extranjero del martillo y la hoz”⁷⁷. Argumentado que el sentimiento patriótico se encontraba en decadencia señalaban a “sombrios apóstoles de la lucha de clases y de las reivindicaciones proletarias”⁷⁸ como los responsables de la campaña en contra de la bandera nacional y del patriotismo, considerado un “prejuicio burgués”.

Estas disputas políticas e ideológicas propiciaron unas acciones impulsadas por el gobierno central en defensa de la bandera nacional. Iniciaron con la creación de un Comité Central de la Bandera Nacional, integrado por representantes elegidos en los departamentos y que dieron origen a la Ley 28 de 1925, promulgada por el Presidente de la República Pedro Nel Ospina, mediante la cual se decreta la creación de la “fiesta nacional de la bandera nacional” y se designa el 7 de agosto como fecha de su celebración⁷⁹. En la misma Ley se creó la fiesta a las Madres⁸⁰, convertida así en una fiesta nacional.

⁷⁵ En las sociedades obreras o socialistas y a (...) nombre de la Humanidad Oprimida se celebraban matrimonios entre los miembros y se llevaban a cabo los bautizos de los recién nacidos, hijos de aquellos. La implantación de tales ritos tenía una significación insospechada: implicaba nada menos que una ruptura con las ideologías y prácticas jurídico-religiosas dominantes”. SÁNCHEZ, *Ibíd.*, p. 53

⁷⁶ “(...) los dirigentes socialistas tenían clara conciencia de que con estas prácticas estaban cuestionando los fundamentos mismos de la sociedad burguesa y que la aceptación de ellas implicaba un compromiso con la Revolución Armada que ellos consideraban como un corolario que se derivaba naturalmente de su voluntad de transformación del orden social existente. Ello explica los juramentos de la bandera que se llevaban a cabo en las Sociedades Obreras, probablemente porque ser miembros de estas conllevaba la aceptación formal de ser soldados del nuevo movimiento”. *Ibíd.*, p. 55

⁷⁷ “La Fiesta de la Bandera” en la Revista Cromos, No 468, Bogotá, 8 de agosto de 1925. El artículo aparece firmado por El Caballero Duende.

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ Artículo 1°. - Créase la fiesta nacional de la Bandera, que tendrá lugar todos los años, y señalase como fecha para celebrarla el día siete de agosto de cada año. “Ley 28 de 1925 (Febrero 16) por la cual se decretan las fiestas nacionales de la Bandera y de la Madre”.

En: Régimen Legal de Bogotá. Compilación Normativa, doctrina y jurisprudencia. http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/consulta_tematica.jsp.

⁸⁰ En 1923, Elvira Zea Hernández, reina de los estudiantes, elegida en el marco de los carnavales estudiantiles de los años 20 del siglo XX, que organizaba la Universidad Nacional propuso al gobierno central que se aprobara en Colombia el festejo del día de la Madre. El antecedente en Colombia también se encuentra en los programas de los carnavales estudiantiles de esos años, dado que el último día de la programación tenía como una de sus actividades el homenaje a las Madres de los estudiantes. En 1925 se promulga la ley 28 de 1925 firmada por el Presidente de la República Pedro Nel Ospina, mediante la cual se decreta la creación de la

De esta manera se crea una especie de superposición de dos símbolos de la naciente nación: al aniversario de la batalla de Boyacá se le sobrepone la celebración de la Fiesta Nacional de la Bandera y efectivamente durante estos años la programación central tomaba muy en cuenta este último referente⁸¹, orientados por las disposiciones promulgadas por el Presidente de la República mediante el Decreto 1108 de julio 15 de 1925⁸².

Las disposiciones ordenaban la celebración de la Fiesta de la Bandera en toda la “República”, cada 7 de agosto, con un presupuesto propio, y su programación dependía de un Comité Central en Bogotá mientras que las regiones (Departamentos, Intendencias, Comisarías y municipios) eran lideradas por sus respectivos Comités.

El Comité Central de la Bandera, asentado en Bogotá y designado por dos años desde 1925, estaba compuesto de nueve miembros de los cuales cinco eran elegidos por la Junta de Delegados de los Departamentos, Intendencias y Comisarías y los otros cuatro eran designados por el Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública, con el compromiso, además, de ejercer sus cargos sin salario alguno. El Comité Central de la Bandera tendría un grupo de asesores integrado esencialmente por mujeres, encargadas de contribuir en la programación y ejecución de las actividades.

Uno de los aspectos importantes de la programación era el acto de juramento a la Bandera que debía realizarse en las escuelas y colegios en toda la República y al cual debían asistir las autoridades políticas de cada localidad y en caso de que la fecha del 7 de agosto coincidiera con las vacaciones escolares, en algunas zonas, el juramento y celebración debía programarse para el segundo domingo de tareas escolares⁸³.

El texto del juramento dice:

*“Juro por Dios fidelidad a mi bandera y a mi Patria, Colombia,
de la cual es símbolo,
una Nación soberana e indivisible,
regida por principios de libertad, orden y justicia para todos,*

“fiesta nacional de la bandera nacional” y se designa el 7 de agosto como fecha de su celebración. En la misma Ley se creó la fiesta a las Madres, convertida así en una fiesta nacional y se determinó que se realizaría cada segundo domingo de mayo. (Artículo 4º de esa Ley)

⁸¹ Cuya oficialización como emblema de la nación colombiana se efectuó en 1861 en el gobierno de Tomás Cipriano de Mosquera, mediante Decreto del 26 de noviembre, a través del cual se determinan el escudo de armas y el pabellón nacional cuyo artículo 2º fijaba “los colores del pabellón nacional de los Estados Unidos de Colombia: amarillo, azul y rojo, distribuidos en tres fajas horizontales y ocupando el amarillo la mitad del pabellón en la parte superior y los otros dos colores la otra mitad, divididos en fajas iguales, el azul en el centro y el rojo en la parte inferior”(Codificación Nacional). .

⁸² Diario Oficial, Año LXI, No 19953 de julio 21 de 1925, p. 6.

⁸³ En www.suin-juriscol.gov.co

*¡Si juramos!
Si así lo hiciéramos
que Dios y la patria nos premie y sino El y ella nos condenen*⁸⁴.

Los argumentos centrales expresados por el Ministro de Instrucción Pública y Salubridad en uno de las sesiones escolares del juramento a la bandera nacional retomaban el espíritu religioso afirmando que “Paréceme veros en el altar de la República ofrendando vuestra primera comunión patriótica”⁸⁵ y expresando a los estudiantes que ese juramento es el lazo que los une a la Patria y llamando a defenderla sin importar el sacrificio a que hubiere lugar. Culminaba su intervención dirigiéndose a la bandera misma: “Bandera, santa y noble. Bandera de Colombia. Sed libre, para veros siempre grande. Y que la juventud te custodie, para que jamás puedan mancillarte; porque la juventud digna y patriota todo lo puede y todo lo conquista”⁸⁶.

Los rituales socialistas continuaron realizándose durante varios años en los lugares de influencia de esta fuerza política, que se mantuvo hasta 1930.

Por parte del gobierno central se acrecentaron las políticas pedagógicas para hacer de los símbolos patrios unos referentes de formación para la niñez y la juventud. Así en 1942 se adiciona al Decreto 1108 de 1925, relativo al juramento a la bandera, el Decreto No 1722 cuyo artículo 1º determina:

Las tareas escolares del primer lunes de cada mes se iniciarán en lo sucesivo con el acto breve, pero solemne, durante el cual se ice el Pabellón de la Patria a los acordes del Himno Nacional, entonado por toda la comunidad⁸⁷.

Esta disputa de símbolos o “guerra de imágenes”, como la llamaría Serge Gruzinski⁸⁸, evidencia los usos y sentidos de las fiestas, relacionadas con la patria y con la nación, que no mantienen un rigor referencial y cuya desviación repercute en las apropiaciones que se deben compartir cuando se trata de construir una comunidad política.

Similares avatares se presentaron en 1978 en que se da un giro socio-político al 7 de agosto como fecha de nación.

⁸⁴ www.banderadecolombia.net

⁸⁵ “Juramento de la Bandera” artículo publicado en la Revista Cromos, No 468, 5 de agosto de 1925.

⁸⁶ *Ibíd.*

⁸⁷ Decreto No 1722 de 16 de julio de 1942, Diario Oficial, No 25018. (Bogotá, miércoles 29 de julio de 1942).

⁸⁸ GRUZINSKI, Serge, *La guerre des images*, Fayard, Paris, 1990

V

Protesta y nación

En 1978 se da un nuevo giro al referente de conmemoración del aniversario de la batalla de Boyacá, dado que mediante el Decreto 1461⁸⁹, expedido ese año en la presidencia de Alfonso López Michelsen, se consagra la fecha del 7 de agosto como Día del Ejército Nacional de Colombia⁹⁰, no obstante que por Decreto 1030 de 1973 estaba consagrado el 23 de julio de cada año como Día del Ejército de Colombia.

Los considerandos del Decreto exaltaban al Ejército Colombiano como defensor de la soberanía nacional y sobre todo como estamento destacado en la “preservación del orden interno de las instituciones legítimamente constituidas”, razones que motivaban su homenaje. Se fija el 7 de agosto, de cada año, como fecha para la celebración teniendo en cuenta el culto a los valores de nacionalidad y del patrimonio histórico y como un acto de justicia se señala “una ocasión de especial dimensión histórica para rendir tributo de admiración, de afecto y respeto a quienes, como los miembros del Ejército, de ayer de hoy y de siempre han dedicado sus vidas al servicio de la patria y de sus conciudadanos”.

En alusión a la batalla de Boyacá, acontecida el 7 de agosto de 1819, como lugar y fecha que “cubrió de gloria a las Armas de la República y consagró la independencia definitiva del pueblo colombiano” se decreta:

ARTICULO 1.- Conságrese el 7 de agosto de cada año, como Día del Ejército Nacional de Colombia.

(Fdo.) ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN
El Ministro de Defensa Nacional,
General ABRAHAM VARÓN VALENCIA

El fundamento de este giro referencial parece estar relacionado con el Paro Cívico del 14 de septiembre de 1977, considerado por algunos medios como el paro cívico colombiano más

⁸⁹ Decreto No. 1461 DE 1978 (Julio 17). Por el cual se consagra el 7 de agosto como el día del Ejército Nacional. Diario Oficial 35.070. Bogotá, 8 de agosto de 1978.

⁹⁰ Con este Decreto se derogan los decretos: 1030 de 1973 que había consagrado el 23 de julio como “Día del Ejército de Colombia”; el Decreto 2389 DE 1963 que había fijado el 1º de junio como Día del Ejército y había determinado otras fechas para las demás Fuerzas Militares (Día de la Armada: 24 de julio; Día de la Fuerza Aérea: 25 de marzo. -(Decreto que deroga otras disposiciones manifiestas a las fechas en los Decretos números 1067 (20 marzo 1948); 2424 (22 julio 1950); 3108 (7 octubre 1950), y las Resoluciones números 1300 (21 julio 1948); 1797 (3 septiembre 1954); 2405 (8 junio 1955); 2004 (5 agosto 1962), y 3561 (6 agosto 1962).

grande realizado por la población en el siglo XX⁹¹, convocado por las centrales obreras pero con la participación activa de varios estamentos sociales, especialmente de sectores populares, docentes y estudiantes y con el apoyo de varios partidos políticos.

El paro tenía como objetivo un aumento de salarios, congelación de los precios de la canasta familiar y de los servicios públicos, levantamiento del “Estado de Sitio”, la derogación de un Estatuto Docente, reapertura y desmilitarización de universidades públicas, respeto por los derechos sindicales, tierra para los campesinos, jornada laboral de 8 horas, entre otras reivindicaciones de los trabajadores y logro crear un ambiente pasajero de inestabilidad política, a tal punto que desde el gobierno se vislumbraron ecos de un alzamiento popular que atentaba contra el propio Sistema.

De acuerdo con varios analistas lo que inicialmente se había concebido como una huelga nacional de trabajadores adquirió tintes de un levantamiento social y sirvió para manifestar un descontento social de grandes dimensiones. Estudiantes, pobladores de los barrios, obreros, organizaciones campesinas y de indígenas se juntaron y lograron que el 14 de septiembre de 1978 pasará a la historia como el día que se desestabilizó un gobierno central.

Y el balance del paro, por lo menos en Bogotá, es muy dicente:

“Solo hasta la noche del 15 de septiembre desalojaron los que quedaban protestando todavía. Para esa hora el balance era aterrador. La ciudad tenía un tono pos apocalíptico: los incendios recién apagados, los esqueletos rostizados de carros, vidrios rotos y tachuelas regadas por las avenidas principales. La ciudad se había salido de control. Entre veinte y treinta personas murieron, la mayoría jóvenes menores de veinticinco años”.⁹²

Las interpretaciones⁹³ sobre el paro fueron diversas: para el Presidente de la República, Alfonso López Michelsen se trató de un paro ilegal y político⁹⁴ convertido por las acciones de violencia en una “paro subversivo”, amparado, entre otros, por sectores del partido conservador, en oposición en esos momentos, por la dirigencia del clero católico y por

⁹¹ <http://pacifista.co/asi-fue-el-paro-de-1977-el-mas-grande-y-violento-de-la-historia-de-Colombia/>.

⁹² *Ibíd.*

⁹³ Ver: ARCHILA, Mauricio, “El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977. Un ejercicio de Memoria Colectiva” en Revista de Economía Institucional, vol. 18, No, 35, segundo semestre/2016, pp. 313-318; MEDINA, Medófilo, La Protesta urbana en Colombia, Editorial Aurora, Bogotá, 1984.

⁹⁴ “Alocución Presidencial” en El Espectador, 15 de septiembre de 1977.

dirigentes de las centrales obreras. Para otros analistas fue un paro cívico y popular que desbordó su carácter sindical, también es visto como una huelga de masas y en general se ha considerado como uno de los grandes levantamientos populares en la historia de los movimientos sociales en el siglo XX⁹⁵.

El inicio del paro tuvo un carácter festivo, una especie de alborada, cuya hora cero fue anunciada en Bogotá con voladores “lanzados desde las azoteas de diez edificios y de otras casa particulares”⁹⁶ y en el marco de una estrategia de represión liderada por las fuerzas armadas que operaban bajo el denominado “Plan tricolor”, operativo de control policial y militar sobre la población y bajo políticas gubernamentales de prohibición a las manifestaciones públicas, entre otras disposiciones.

Los indicios nos muestran que el destacado papel de represión y control de la situación por parte de las Fuerzas Militares, especialmente del Ejército, bajo la batuta de su General y en ese momento, Ministro de Defensa Nacional, Abraham Varón Valencia, dieron las bases para que a esta fuerza se le consagrara el 7 de agosto como su Día. Un acto de agradecimiento, acompañado de alza de sueldos para todas las fuerzas militares, más no de reconocimiento dado que el Ejército Nacional ya contaba con su día de su celebración.

En todo caso para el hilo conductor de este ensayo se trata nuevamente de un giro que desvirtúa el sentido de coherencia referencial que debe tener toda fiesta de nación. Consagrar el 7 de agosto como Día del Ejército desvía el objeto celebrado fundacional: *aniversario de la batalla de Boyacá*.

VII

Un suceso sin fecha

Ese giro referencial superpuesto al 7 de agosto continúa hasta el día de hoy, y ya en el marco del bicentenario del aniversario de la batalla de Boyacá -1919-2019- contamos con una reciente evidencia nada halagadora:

“Despedida”

El presidente Santos está haciendo múltiples ceremonias de despedida con las entidades que trabajaron con él durante estos 8 años de gobierno. Una de

⁹⁵ Ver periódicos como El Bogotano, El Siglo, El Espectador, La República, El Tiempo de septiembre de 1977.

⁹⁶ En www.elpacifista.tv, también en MEDINA , Medófilo, La Protesta Urbana en Colombia, Editorial Aurora, Bogotá, p.147

las más importantes es la del Día del Ejército que lo acompaño tanto en la Guerra como en la paz. Esa celebración tradicionalmente tiene lugar el 7 de agosto en el Puente de Boyacá, con motivo de la batalla que dio la independencia hace 200 años. Sin embargo, como ese día se posesiona el presidente Iván Duque, no es posible hacer la despedida del saliente mandatario. Por esto, se recurrió a la fórmula de que la batalla de Boyacá este año no se celebrará el 7 de agosto, sino el 3 en la base militar de Tolomaida, para que no coincide con el cambio de gobierno.”⁹⁷

Estos cambios de fecha y de referente del Objeto acordado como aniversario de la batalla de Boyacá y determinado como conmemoración cada 7 de agosto orienta algunas conclusiones.

Epílogo

Cuando nos referimos a una idea de nación⁹⁸ vale la pena tener en cuenta que se trata de la construcción de una comunidad política plena de múltiples intereses y complejas formas de concebir sus representaciones colectivas, entendidas, según Bronislaw Baczko, como un vasto campo donde se articulan “ideas, imágenes, ritos y modos de acción.”⁹⁹, que deben ser compartidas y aceptadas, para constituir una nación.

En esa gama de creación de representaciones que deben ser asumidas socialmente se encuentran los símbolos y los emblemas que como objetos referenciales construyen focos de identidad. Entre estos referentes están los días fundacionales que tipológicamente se convierten en días de conmemoración de un suceso histórico con unas fechas que se datan como esencia de los calendarios oficiales.

Nominados como *Días de Nación* se han constituido en el fundamento de la elaboración de los calendarios festivos oficiales y tiene como característica esencial datar un suceso histórico creando un referente que debe ser celebrado y conmemorado. Así como es extraño encontrar una persona sin nación, es difícil concebir una comunidad política sin días referenciales.

⁹⁷ Revista SEMANA, No 1891, Julio 29, 2018 en Confidenciales, página 11.

⁹⁸ Ver: GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. “La Idea de Nación” en Investigación Interdisciplinaria, Editorial Magisterio, Bogotá, 1998, PP. 44 a81

⁹⁹ BACZKO, Bronislaw, Los Imaginarios Sociales, Op.cit., p. 17

Muchas de estas fechas y sucesos creados como imaginarios sociales se convierten en patrimonios nacionales que se asumen, se respetan, se comparten y distinguen una nación de otras.

Para el caso colombiano, tal como se ha mostrado en este ensayo, las fiestas de nación no son asumidas socialmente y para el caso específico del 7 de agosto, como referente patrimonial, su objeto de conmemoración se ha desviado tan frecuentemente que bien se podría decir que en este caso la construcción de una idea de nación no se ha iniciado todavía.

Bibliografía y Fuentes

Academia Colombiana de Historia, ACH. Estatutos. Bogotá, ACH, 1964, Capítulo 3. Festejos Patrios: «fechas estelares» y «función recordatoria y conservadora de las tradiciones».

Academia Colombia de Historia, Actas del Congreso de Angostura, 1819-1820, Colección Bicentenario de la Independencia, Bogotá, 2019.

A.G.N, Archivo General de la Nación, Sección: República, Fondo: Congreso, Rollo 01, No. Orden 19, Folios: 434-437-439, 27 de abril de 1850.

A.G.N-, Discurso conmemorativo del 7 de Agosto de 1819, Fondo José Manuel Restrepo, Sección República, Vol. 4. Rollo 58.

ALAPE, Arturo, Un día de septiembre, Testimonios del Paro cívico, 1977, Ediciones Armadillo, Bogotá, 1980

ARBOLEDA, Gustavo, Historia Contemporánea de Colombia, Bogotá, Banco Central Hipotecario, 1990, Tomo II.

ARCHILA, Mauricio, ¿De la revolución social a la conciliación? Algunas hipótesis sobre la transformación de la clase obrera colombiana (1919-1935), En www.bdigital.unal.edu.co

.....“La Otra Opinión: La Prensa Obrera en Colombia 1920-1934” en bdigital.unal.edu.co.

.....“El Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977. Un ejercicio de Memoria Colectiva” en Revista de Economía Institucional, vol. 18, No, 35, segundo semestre/2016.

AMALVI, Christian, “Le 14 Juillet” en NORA, Pierre, Les Lieux de mémoire, Tome La République, Gallimard, Paris, 1984.

BACZKO, Bronislaw, Los Imaginarios Sociales, Nueva Visión, Buenos Aires, 1991.

BORDA, Ignacio, Monumentos Patrióticos de Bogotá, Imprenta de La Luz. Bogotá. 1892. BNC.

BUSTOS, Guillermo, El culto a la nación. Escritura de la historia y rituales de la memoria en Ecuador.1870-1950, FCE, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito- Ecuador, 2017.

CARO, Miguel Antonio” El 20 de julio y la independencia” El Tradicionista, 6,8 y 10 de agosto de 1872.

CENTLIVRES, Pierre, FABRE, Daniel, y ZONABEN, François, La fabrique des Héros, Editionnes de la maison Sciences de l’homme, Paris, 1998.

CORTÁZAR, Roberto, Monumentos, Estatuas, Bustos, Medallones y Placas Conmemorativas Existentes en Bogotá en 1938, Editorial Selecta, Academia Colombia de Historia, Bogotá, 1938.

GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos, Bajo el Palio y El Laurel. Manifestaciones festivas decimonónicas en Bogotá, IDCT, Bogotá, 1995

.....“La Fiesta del Radicalismo” en Ceremoniales, Fiestas y Nación. Bogotá: un escenario, Intercultura, Bogotá, 2012.

.....Ceremoniales, Fiestas y Nación, Intercultura, Bogotá, 2012.

.....“La Idea de Nación” en Investigación Interdisciplinaria, Editorial Magisterio, Bogotá, 1998.

Calendarios de festejos en Colombia -siglo XIX, Archivos de Intercultura.

Codificación Nacional. Biblioteca Nacional de Colombia. Bogotá.

GRUZINSKI, Sergue, La guerre des images, Fayard, Paris, 1990

IBAÑEZ, Pedro María, Crónicas de Bogotá, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1989, Tomo IV.

MEDINA, Medófilo, La Protesta urbana en Colombia, Editorial Aurora, Bogotá, 1984.

ORTEMBERG, Pablo, (Director), El origen de las fiestas patrias, Protohistoria, Rosario, 2013.

.....Rituales del Poder en Lima, Universidad Católica del Perú, Lima, 2014.

RODRÍGUEZ, Sandra Patricia, Usos públicos del pasado desde la Academia Colombiana de Historia (1930-1960), Tesis de Historia, Universidad nacional de Colombia, Bogotá, 2013.

SÁNCHEZ, Gonzalo, Los Bolcheviques del Líbano, Ediciones El Mohán, Bogotá, 1976.

THIBAUD, Clément, Repúblicas en Armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de Independencia en Colombia y Venezuela, Planeta, Bogotá, 2003.

VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. Las Liturgias del Poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709), Ediciones de la Dirección de la Biblioteca, Archivos y Museos, Santiago, Chile, Santiago, Chile, 2001.

.....Fiesta, Rito y Política. Del Chile Borbónico al Republicano, Ediciones de la Dirección de la Biblioteca, Archivos y Museos, Santiago, Chile, 2014

VOVELLE, Michel, “De la sociedad tradicional al Estado moderno. La metamorfosis de la fiesta en Francia,” en GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos, (Compilador) Fiesta y Nación en Colombia, Editorial Magisterio, Bogotá, 1998.

Periódicos y Revistas

Correo del Orinoco, Angostura, Venezuela, 1820.

Congreso de Angostura, Actas 1819-1820, Academia Colombia de Historia, Colección Bicentenario de la Independencia, Volumen I, Bogotá, 2019, pp.257-258.

Gazeta Extraordinaria de Santafé de Bogotá, Imprenta de Bruno Espinosa, 1819, Biblioteca Nacional de Colombia.

Diario Oficial No 19831. Ley 28 de 1925 (Febrero 16). En: Régimen Legal de Bogotá. Compilación Normativa, doctrina y jurisprudencia.

http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/consulta_tematica.jsp

Diario Oficial No. 35070 del 8 de agosto de 1978, DECRETO No. 1461 de julio 17 de 1978, Por el cual se consagra el 7 de agosto como el día del Ejército Nacional.

Diario Oficial, jueves 5 de agosto de 1886, No 6,756, Biblioteca Nacional de Colombia.

Periódico El Zipa, 14 de agosto de 1879, Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá. (BNC)

Periódico El Deber, Bogotá, 5 de marzo de 1880.

Periódico, La Bandera Nacional. Bogotá, 10 de agosto de 1838.

Periódico El Zipa, año III, Bogotá, 11 de marzo de 1880, Número 32, BLAA.

Periódico El Deber, Bogotá, 5 de marzo de 1880.

Periódico El Constitucional de Cundinamarca. No. 284. 14 de Diciembre de 1850, BNC.

Periódico El Zipa, año III, Bogotá, 14 de agosto de 1879, No 4.

Periódico El Zipa, Redactor y Director Filemón Buitrago, Bogotá, 14 de agosto de 1879, No 4. BNC.

Periódico El Centro, agosto 31 de 1919.

Periódico La Ola Roja, Popayán, julio 23 de 1920. Capítulo 2º, Artículo 17

Memoria y Palabra. <http://memoriaypalabra.blogspot.com>. Discurso en 1925.

Revista Cromos, No 468, Bogotá, 8 de agosto de 1925.

Régimen Legal de Bogotá. Compilación Normativa, doctrina y jurisprudencia.

http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/consulta_tematica.jsp.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-526339>. El Tiempo, 7 de mayo de 2001.

Diario Oficial, Año LXI, No 19953 de julio 21 de 1925.

Revista Cromos, No 468, 5 de agosto de 1925.

Diario Oficial, No 25018. (Bogotá, miércoles 29 de julio de 1942).

Decreto No. 1461 DE 1978 (Julio 17)

Diario Oficial 35.070. Bogotá, 8 de agosto de 1978.

Revista SEMANA, No 1891, Julio 29, 2018.

www.suin-juriscal.gov.co

www.banderadecolombia.net

<http://pacifista.co/asi-fue-el-paro-de-1977-el-mas-grande-y-violento-de-la-historia-de-Colombia/> .
